



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00064/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/0128/2022, de fecha 14 de enero de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Heidi Alejandra Rosas Casasola, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Silvia Esther Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

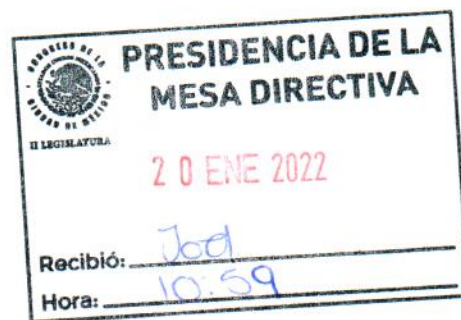
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Heidi Alejandra Rosas Casasola, Directora General de Desarrollo y Bienestar en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LP/ML



69



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

AC/ DGDB/ 0128 /2022

ASUNTO: Atención a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México

PRESENTE

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/ II / 97.4/2021**, de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante el cual remite para atención el diverso **MDPPOPA/CSP/0974/2021**, de fecha 28 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

"a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias", impulsado en la Alcaldía de Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente".

Al respecto, se informa que estuvo vigente en la Alcaldía Cuauhtémoc el Programa Social de "Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias" en su ejercicio fiscal 2021, asimismo, se están realizando las gestiones correspondientes para el ejercicio fiscal 2022, en correspondencia a los "Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022" aprobado mediante Acuerdo JG/XXXX/2021-XX en la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HEIDI ALEJANDRA ROSAS CASASOLA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR



C.c.p. Lic. Myriam Aguilar Aguilar. Secretaria Particular de la Alcaldesa. -En atención al volante de asignación 593.

HARC/sdgr